

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Extraordinaria N°6368 celebrada el 01 de marzo del 2019

M-SJD-011-2019

❖ **Según consta en Artículo Único Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Arq. Eugenia Solís Umaña, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Lic. Alejandro Li Glau y Arq. Ana Monge Fallas **SE ACUERDA:**

a) Dar por recibido el oficio GG-141-2019 mediante el cual la Gerencia General remite el primer informe de seguimiento bimensual al “Plan de Acción para la Reducción de la Morosidad – Gestión de Cobro INVU”, elaborado por la Unidad de Finanzas en cumplimiento del acuerdo Sesión Ordinaria N°6350 Artículo VI, Inciso 4) Punto a) del 22 de noviembre 2018. **ACUERDO FIRME**

b) Solicitar a la Administración que en el próximo informe bimensual al Plan de Acción para la Reducción de la Morosidad –Gestión de Cobro INVU, incluya el balance del efecto causado por el “Manual para la aplicación de los arreglos de pago sobre líneas de préstamos del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo”, publicado el 08 de febrero del 2019 en el Alcance N°30 de La Gaceta N°26, en el sentido de cuántas operaciones han surgido a raíz de su entrada en vigencia. **ACUERDO FIRME.**

❖ **Según consta en Artículo Único, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Arq. Eugenia Solís Umaña, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Lic. Alejandro Li Glau y Arq. Ana Monge Fallas **SE ACUERDA:** Remitir a la Contraloría General de la República (CGR) y al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) el acuerdo adoptado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N°6347, Artículo VI, Inciso 6), punto b) celebrada el 08 de noviembre del 2018, mediante el cual se aprobó la “Estrategia para la recuperación de la cobertura arbórea y resguardo de las áreas de protección de los ríos, quebradas, arroyos y nacientes”, en cumplimiento de las disposiciones 4.5 y 4.7 del Informe DFOE-AE-IF-14-2014. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo Único, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Acuerdo #1

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Arq. Eugenia Solís Umaña, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Lic. Alejandro Li Glau y Arq. Ana Monge Fallas **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración que en la próxima sesión presente un cronograma detallando las etapas y pasos programados para tener al día los estados financieros contables auditados 2016, 2017 y 2018. **ACUERDO FIRME**

Acuerdo #2

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Arq. Eugenia Solís Umaña, Lic. Rodolfo Freer Campos, Lic. Alejandro Li Glau, Arq. Ana Monge Fallas y el voto en contra del Ing. Edgar Jiménez Mata **SE ACUERDA:** Dar por recibidos los oficios SGG-036-2019 y DAF-88-2018 de la Subgerencia General y del Departamento Administrativo Financiero respectivamente, y solicitar a la Contraloría General de la República prórroga para dar cumplimiento a la disposición complementaria del Informe DFOE-AE-IF-13-2013 en los siguientes términos:

- Para remitir certificación en la cual conste que se migró y depuró la información de las citadas cuentas y se efectuó su conciliación con el saldo del superávit presupuestario se solicita prórroga hasta el 31 de octubre del 2019.
- Para remitir certificación en la cual conste que se contrató la revisión externa de calidad, se solicita prórroga hasta el 29 de febrero del 2020.

Acuerdo #3

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Arq. Eugenia Solís Umaña, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Ana Monge Fallas y Lic. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva con el fin de conocer el punto Único 7 antes que los puntos Único 4, Único 5 y Único 6, los cuales serán discutidos en privado por los miembros de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo Único, Inc. 5) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Arq. Eugenia Solís Umaña, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Lic. Alejandro Li Glau y Arq. Ana Monge Fallas **SE ACUERDA:** Ordenar al encargado de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones o a la persona que en su momento le sustituya la contratación de un abogado, quien será el Órgano Director, con experiencia en derecho público y/o laboral, con amplia experiencia en procedimientos administrativos, para que retome el procedimiento administrativo ordinario del expediente RH 004-2017 "*Posible tráfico de influencias del uso de remanente de presupuesto 2016*", lo anterior con el propósito de establecer la verdad real de los hechos. Los términos específicos de la contratación, en el marco del presente acuerdo, serán definidos por la instancia institucional pertinente, en consulta con la Presidencia Ejecutiva en su condición de Presidente de la Junta Directiva. La Junta Directiva será el Órgano Decisor. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo Único, Inc. 7) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor del Arq. Tomás Martínez Baldares, Arq. Eugenia Solís Umaña, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Lic. Alejandro Li Glau y Arq. Ana Monge Fallas **SE ACUERDA:** Tener por cumplido el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6314, Artículo II, Inciso 5), Punto a) del 03 de mayo del 2018, mediante el cual se solicitaba a las nuevas autoridades retomar la discusión sobre el Consejo Nacional de Planificación Urbana (CNPU) y la Secretaría del Plan Nacional de Desarrollo Urbano (STPNDU), en marco del Decreto N°31062-MOPT-MIVAH-MINAE, y en consecuencia recibir a satisfacción el oficio PE-0154-02-2019 de la Presidencia Ejecutiva en el cual se aborda el tema. **ACUERDO FIRME**

Última línea